CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015 (BORM DEL 10 DE DICIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS.

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LOS MÓDULOS QUE SE CITAN EN EL ANEXO I DE LA ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015 CORRESPONDIENTES A LOS CICLOS FORMATIVOS DE "NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL" Y DE "TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA"

### FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD PARA CADA UNO DE LOS MÓDULOS

- La prueba de carácter teórico-práctico para cada uno de los módulos objeto de la convocatoria irá dirigida a comprobar la competencia profesional de los candidatos referida al Real Decreto de título citado para cada ciclo en el anexo V de la Orden de convocatoria y versará sobre los contenidos básicos recogidos en dicha disposición.
- Consistirá en la realización en este orden de los siguientes ejercicios:
  - 1. Resolución de dos problemas comunes a ambos módulos. **Tiempo 75 minutos**.
  - 2. Respuesta a una prueba escrita de 15 cuestiones comunes a ambos módulos y 15 específicas para cada módulo, de diversos tipos (múltiple alternativa, respuesta breve o una mezcla de ambas). Algunas de las cuestiones pueden comportar la realización de algún cálculo o la resolución de alguna situación que se plantee. Tiempo máximo: 60 minutos (para el aspirante que se presente a un solo módulo), 90 minutos (para el aspirante que se presente a ambos módulos).
- La puntuación que puede obtenerse en cada cuestión correctamente respondida figurará en la propia prueba.
- Ponderación de cada parte de la prueba:
  - o Parte práctica (problemas): 60%
  - o Parte teórica (cuestiones): 40%
- La prueba será valorada de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.
- Materiales a aportar por los aspirantes: Útiles de escritura y calculadora.

### FASE 2: ENTREVISTA (Criterios comunes a los ciclos mencionados anteriormente)

La entrevista, que englobará todos los módulos por los que se presente el aspirante, se valorará de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración de la entrevista son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Capacidad de comunicación	10%
Claridad expositiva	10%
Argumentación de las respuestas del candidato a las preguntas que le formule la Comisión en torno al <i>Curriculum Vitae</i> presentado, especialmente en lo relativo a la conexión de su experiencia profesional con el título del módulo que aspira a impartir.	70%
Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de un centro integrado de formación profesional.	10%

Duración <u>máxima</u> de la entrevista: 30 minutos

# FASE 3: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (Criterios comunes a los ciclos mencionados anteriormente)

Los méritos de los aspirantes serán valorados de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración de los méritos se ajustarán, además de a lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de convocatoria, a los siguientes criterios:

Experiencia profesional <u>directamente relacionada con los contenidos básicos (R.D. de Título) del módulo que aspira a impartir</u> (máximo 4 puntos)		
Por cada año completo de experiencia profesional	1 punto	
No puntuarán las fracciones de mes. Las fracciones de año se puntuarán dividiendo el total de la puntuación por 12 y multiplicándose por el número de meses correspondiente		

Titulaciones, publicaciones y actividades de formación y perfeccionamiento directamente relacionadas con los contenidos básicos (R.D. de Título) del módulo que aspira a impartir(máximo 1 punto)		
Por el grado de Doctor	0,75 puntos	
Por cada titulación universitaria distinta a la de Doctor	0,50 puntos	
Por cada titulación de Técnico de Grado Superior o equivalente académicamente	0,30 puntos	
Publicaciones	Ver detalle al final de la tabla	
Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento	Por cada 10 horas se puntuará 0,1 puntos. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10	

Por haber superado actividades de formación
y perfeccionamiento

Por cada 10 horas de formación se puntuará 0,01, a estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10.

## PUBLICACIONES

LIDIOS:	
Autor	1 punto
De 2 a 5 autores	1 punto dividido por el número de autores
De 6 a 10 autores	0.1 punto

#### Revistas especializadas:

Autor	0.2 puntos
2 autores	0.1 puntos
De 3 a 5 autores	0.05 puntos

<u>Comunicaciones recogidas en el libro de actas de congresos:</u> Se valorarán en la misma medida que los artículos en revistas especializadas, siempre que revistan la suficiente calidad y originalidad.

<u>Traducciones y adaptaciones:</u> La mitad de las puntuaciones anteriores.

Reseñas: 0.05 puntos

### **CALENDARIO DE ACTUACIONES**

	,
	ACTO DE PRESENTACIÓN (ENTREGA DEL CURRÍCULUM VITAE A LA COMISIÓN, DE ACUERDO AL MODELO VI DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA)
ACTUACIÓN	REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACTITUD
	ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS (la entrevista comenzará 30 minutos después de que todos los candidatos hayan finalizado la prueba de actitud)
LUGAR	CIFP "HESPÉRIDES" (aula T-14)
HORA	9:00 h
DÍA	11DE FEBRERO DE 2016 (JUEVES)